



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/41/371
S/18098
23 mayo 1986
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS/RUSO

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo primer período de sesiones
Temas 19, 33, 36 y 70 de la lista
preliminar*

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA
CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS
PAISES Y PUEBLOS COLONIALES
POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO
DE SUDAFRICA

CUESTION DE NAMIBIA

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo primer año

Carta de fecha 23 de mayo de 1986 dirigida al Secretario General por
los Encargados de Negocios interinos de las Misiones Permanentes de
Angola y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las
Naciones Unidas

Tenemos el honor de transmitirle adjunto el texto de la declaración conjunta formulada el 10 de mayo de 1986 por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y la República Popular de Angola sobre la situación en el Africa meridional.

Le rogamos que disponga la distribución del texto de esta declaración como documento oficial de la Asamblea General, con relación a los temas 19, 33, 36 y 70 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad, y que lo señale a la atención del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y del Comité Especial contra el Apartheid.

(Firmado) Toko DIAKENG SERAO
Encargado de Negocios interino
de la Misión Permanente de la
República Popular de Angola ante
las Naciones Unidas

(Firmado) V.V. SHUSTOV
Encargado de Negocios interino de
la Misión Permanente de la Unión de
Repúblicas Socialistas Soviéticas
ante las Naciones Unidas

ANEXO

Declaración conjunta de la Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas y de la República Popular de Angola sobre la
situación en el Africa meridional

La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y la República Popular de Angola, motivadas por su interés en reforzar la paz y la seguridad universales, consideran necesario señalar a la atención de la comunidad internacional la situación en el Africa meridional.

La situación potencialmente explosiva del sur del continente africano constituye una grave amenaza para la paz mundial. Esa situación ha sido creada por la política exterior agresiva de Pretoria, por la violencia sin precedentes de la represión a que los racistas están sometiendo a la mayoría de la población de Sudáfrica y por su ocupación ilegal de Namibia. La Administración de los Estados Unidos, dominada por sus ambiciones imperialistas, está actuando de consuno con los racistas, tratando de obtener en ésta, como en otras partes del mundo, una revancha política y de impedir la victoria de las fuerzas de liberación nacional y social. Washington ha tomado partido por el régimen terrorista de *apartheid* y, para salvarlo, está tolerando los intentos de los racistas de Pretoria de desestabilizar a los Estados de primera línea y alentando la guerra no declarada que están lanzando contra la República Popular de Angola y la República Popular de Mozambique. Los Estados Unidos han llegado incluso a tomar medidas directas contra Angola entregando las armas más modernas a la pandilla de títeres de la UNITA.

La intención de los racistas y de los imperialistas es luchar aquí en el sur contra toda el Africa libre, invertir el proceso de liberación nacional y lanzar una contraofensiva con el propósito de afianzar la dominación neocolonialista sobre todo el continente africano. Esta política está dirigida contra los derechos legítimos de los pueblos de los países africanos y, en fin de cuentas, contra los intereses de la población blanca de Sudáfrica, a la que no aportará sino sacrificios y sufrimientos. La Unión Soviética y la República Popular de Angola, teniendo en cuenta la creciente agresividad de Washington y Pretoria contra el sistema democrático establecido por el pueblo angoleño, reafirman su posición de principio convenida en las consultas tripartitas celebradas en Moscú entre la Unión Soviética, Angola y Cuba, en enero de 1986, en el sentido de que están dispuestas a adoptar medidas coordinadas en defensa de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Angola.

La Unión Soviética, de conformidad con el Tratado de amistad y cooperación soviético-angoleño, de 8 de octubre de 1976, declara una vez más su plena solidaridad con la lucha abnegada del pueblo angoleño en defensa de sus realizaciones revolucionarias.

La situación en el Africa meridional exige una solución política inmediata. Para lograrlo, el primer requisito consiste en poner fin a la política de agresión del régimen racista de Pretoria contra los países de primera línea y en detener su injerencia en sus asuntos internos y su utilización de bandas de terroristas y mercenarios. La Administración de los Estados Unidos debe abstenerse de proporcionar asistencia militar o de cualquier otro tipo a los títeres de la UNITA y de tratar de ejercer presiones políticas y económicas sobre los Estados soberanos

La Unión Soviética y la República Popular de Angola están convencidas de que el mejoramiento y la estabilización de la situación en el África meridional se facilitarían con la concesión inmediata de la independencia a Namibia. Manifiestan su solidaridad con la heroica lucha de liberación que el pueblo namibiano está librando bajo la dirección de su único y auténtico representante, la Organización Popular del África Sudoccidental (SWAPO).

La Unión Soviética y Angola condenan los intentos de los Estados Unidos y de Sudáfrica de bloquear una justa solución de la cuestión de Namibia y de resolver este problema sobre una base neocolonial, pasando por encima de las Naciones Unidas. Declaran que la única base internacionalmente reconocida para garantizar la independencia de Namibia por medios políticos es la aplicación de las decisiones de las Naciones Unidas, con inclusión de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. La aplicación íntegra de las decisiones no puede y no debe condicionarse a cuestiones que no guardan relación con ellas.

La Unión Soviética y Angola rechazan de entrada el intento más reciente de Pretoria de vincular la concesión de la independencia a Namibia a la retirada de los internacionalistas cubanos de la República Popular de Angola.

La soberanía y la independencia de Angola, su política interior y extranjera independiente, no pueden ser objeto de regateos.

La Unión Soviética y Angola consideran que es apremiante asignar una función más activa, en relación con la cuestión de Namibia, a las Naciones Unidas, y sobre todo a su Consejo de Seguridad, al que incumbe la responsabilidad directa de la descolonización de Namibia.

Abogan por una búsqueda constructiva de formas de lograr la aplicación práctica más rápida posible de las decisiones de las Naciones Unidas sobre Namibia. La Unión Soviética considera que las posiciones adoptadas en la plataforma del Gobierno de la República Popular de Angola (septiembre de 1984) y las adiciones pertinentes a ella, destinadas a lograr la independencia de Namibia y a garantizar la seguridad y la paz en el África sudoccidental, se prestan precisamente al logro de este objetivo.

La Unión Soviética y Angola están convencidas de que sólo con la erradicación del sistema inhumano de apartheid de Sudáfrica se podrá establecer en esta región una paz estable y relaciones de cooperación y buena vecindad.

La Unión Soviética y Angola confirman su solidaridad inquebrantable con los valientes luchadores contra el apartheid que, bajo la dirección del Congreso Nacional Africano, están procurando establecer en Sudáfrica un Estado unificado y democrático basado en el principio de la norma de la mayoría. Exigen la liberación de las cárceles racistas de Nelson Mandela y de todos los demás presos políticos.

Los crímenes racistas, que ha hecho posible la política del "compromiso constructivo" aplicada por los Estados Unidos con respecto a Sudáfrica y la complicidad con los racistas de los gobiernos de ciertos países occidentales, constituyen un desafío a todo el mundo civilizado. La Unión Soviética y Angola

piden a esos Estados que cesen de inmediato de prestar cualquier apoyo al régimen de Pretoria y que se unan a las acciones internacionales, incluida la aplicación de sanciones completas y obligatorias de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

La Unión Soviética y la República Popular de Angola hacen un llamamiento a los gobiernos y a los pueblos de todos los países, a las organizaciones internacionales y a todas las personas de buena voluntad para que movilicen sus esfuerzos en apoyo de los pueblos de Sudáfrica, Namibia y los Estados de primera línea, con el fin de facilitar una solución inmediata y justa de los problemas de la región del África meridional en aras de la estabilidad y de una paz duradera.

Esa solución constituiría una aportación considerable a la mejora general del clima internacional y al fortalecimiento de la paz y de la seguridad universales de los pueblos.

